

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **16689** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/09/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del ex Caballero Legionario don Joaquín Caumel Álamo, con fecha de nacimiento 27/01/1984, con DNI 53.239.823-K, con último domicilio conocido en calle Villa de Chivas, n.º 2, 1.º-D, de Alicante.

Almería, 23 de abril de 2013.- El Secretario Relator.

ID: A130022134-1